



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-9 DG 26 Q 95 A 66  
 Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - www.serviciospostalesnacionales.com.co  
 Licencia de Menajería: 0 A 5 kg  
 Licencia de Transporte

472

Remitente

Destinatario

Medellín, 05/02/2020

Señora:  
**ELSY JIMENEZ GALLARDO**  
 C.C 60.382.936  
 Carrera 52 # 43-36 Local 118  
 E-mail: gmunoz0820@hotmail.com  
 Teléfono: 3508891263  
 Medellín-Antioquia

**Asunto:** Respuesta a petición con radicado 2020010036908 del 31 de enero de 2020

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placas **WIW17E**, la Dirección de Rentas Departamentales le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT**; Usted se encuentra registrada como propietaria del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para realizar descuento relacionado con la obligación tributaria** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

**"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS.** Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. **Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ..."**

Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarla por tal gravamen.

PLACA DEL VEHICULO:	WW17E	ESTADO DEL VEHICULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10017065035	CLASE DE VEHICULO:	MOTOCICLETA
TIPO DE SERVICIO:	Particular		

  

Información general del vehículo			
MARCA:	HERO	LÍNEA:	THRILLER PRO
MODELO:	2019	COLOR:	NEGRO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	KC13EJGE00362
NÚMERO DE CHASIS:	9G5KCS261KVJJD146	NÚMERO DE VIN:	9G5KCS261KVJJD146
CILINDRAJE:	150	TIPO DE CARROCEÍA:	SIN CARROCEIA
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(D/M/A):	19/10/2018
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTYTE MCPAL SABANETA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGISTRACIÓN MOTOR (SINO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN MOTOR:	
REGISTRACIÓN CHASIS (SINO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN CHASIS:	
REGISTRACIÓN SERIE (SINO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN SERIE:	
REGISTRACIÓN VIN (SINO):	NO	NRO. REGISTRACIÓN VIN:	
VEHICULO ENSEÑANZA (SINO):	NO	PUERTAS:	

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: [www.vehiculosantioquia.com](http://www.vehiculosantioquia.com), en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones, ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta a su solicitud

**PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ**

Profesional Universitaria

Dirección de Rentas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	JHULLIANA GUERRA SERNA		04/02/2020



**472**  
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-3  
 Licencia de Correo / Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg / Licencia de Transporte  
**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**  
 Centro Operativo: PO. MEDELLIN 13187405 **X** Fecha Pre-Admisión: 06/02/2020 15:19:52  
 Orden de servicio:



RA237389805C0

3333  
458

CUMAYOS

<b>Remitente</b> Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 Referencia: 2020030020742 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Teléfono: 3838111 Depto: ANTIOQUIA Código Postal: 050015234 Código Operativo: 3333000	<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: ELSY JIMENEZ GALLARDO Dirección: KR 52 43 36 LOCAL 118 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Código Postal: 050015234 Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333458
<b>Valores</b> Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	<b>Observaciones del cliente:</b> NO LA ENCONTRÉ

<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> D Dirección errada		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Falecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: <b>Ignacio Montoya</b> C.C. <b>Cc. 71.663.082</b>		
Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa		

3333  
000  
PO. MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE



07 FEB 2020

Principal Bogotá D.C. Carrera Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 870 / tel. contacto: 670 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. IC. Ries. Mensajería Express 001667 de 9 septiembre del 2011.  
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 y autoriza sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

<b>472</b> Motivos de Devolución: <b>X</b> Desconocido Rehusado Cerrado Dirección Errada No Reside	No Existe Número No Reclamado No Contactado Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Fecha 1: <b>07/02/20</b> Nombre del distribuidor: <b>Ignacio Montoya</b> C.C. <b>Cc. 71.663.082</b>	Fecha 2: <input type="checkbox"/> DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO Nombre del distribuidor: Centro de Distribución: Observaciones: <b>NO LA ENCONTRÉ</b>